

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que, intentada la notificación, no se ha podido practicar:

Salvador Fernández Alvario. Torre Toralla (Vigo).

Concepción Pérez Campos. Urzaiz, 21, 1.º B, Vigo.

Íñigo Lanero Táboas. Colón, 18, 3.º, Vigo.

Luz María Muñoz Rivas. García Olloqui, 7, 4.º, Vigo.

Antonio Comesaña Tombilla. Carrasqueira (Vigo).

Paula Pérez García. Baixada a Cova de Becha (Vigo).

Matias Cristóbal Antón Miranda. Arquitecto Cominges, 54, Vigo.

María Alonso Domínguez. Muiños, Comesaña (Vigo).

Manuel Alonso Estévez. Mide, Oia, 116, Vigo.

Aquilino Álvarez Álvarez. Muiños, Comesaña (Vigo).

Gumersinda Álvarez García. Arq. Pérez Bellas, 5, Vigo.

Modesto Álvarez García. Muiños, Comesaña (Vigo).

Eugenio Alonso Carrera. San Paio, Navia (Vigo).

Eusebio Alonso. Zamans (Vigo).

José Álvarez Pérez. Camposancos, 319, Vigo.

Cristóbal Betanzos Alonso. José Rivas-Coruxo, 29, Vigo.

Carlos Beamonte de Cominges. Arq. Antonio Cominges, 28, Vigo.

Victor Bouzo. Zamans (Vigo).

Elena Canella Curbera. Oia, 28, Vigo.

Carlos Cerdeira Cobas. Pastora, 15, Vigo.

Dolores Collazo Collazo. Dr. Corbal, 138, Vigo.

Pilar Collazo Collazo. Dr. Corbal, 134, Vigo.

Leandro Comesaña Barreiro. Muiños (Vigo).

Alparso, Comunidad Urbanización. Mide (Vigo).

María Costas González. Muiños, Comesaña (Vigo).

Severino Comesaña Alonso. Balsa, Matama, 77, Vigo.

Veneranda Comesaña Comesaña. Carrasqueira (Vigo).

Saturnino Comesaña Fernández. Canido, 19, Vigo.

Juana Comesaña Prado. Carrasqueira (Vigo).

José Carlos Durán Sequeiros. Avenida Galicia, Vigo.

Jesús Fernández Álvarez. Chile, 9, Vigo.

José Fernández Fernández. Muiños (Vigo).

Caridad Falagán García. López Mora, 5, Vigo.

Antonio Fernández Fernández. Castiñeiras, 2, Beade (Vigo).

José Fernández Fernández. Silveira, Coruxo (Vigo).

Natalio Fernández Fernández. Fontela, Coruxo (Vigo).

Dolores Fernández Maceiras. Castiñeiras, Beade (Vigo).

Ramón Fernández Martínez. Breadouro (Vigo).

Juan Fernández Pérez. Taberna, Coruxo (Vigo).

Herederos de Manuel García Costas. Muiños, Comesaña (Vigo).

José Goberna Arjona. Muiños, Comesaña (Vigo).

Rosario Guitián López. Arq. Gómez Román, 82, Vigo.

Javier Gutiérrez. Mide (Vigo).

María Isabel Gutiérrez Mellado. Arq. Gómez Román, 82, Vigo.

Esther González González. Robaleira (Vigo).

Ramón Hermida Álvarez. Muiños (Vigo).

Eladio Hermida Goberna. Verdella (Vigo).

Ovidia Lago Comesaña. Tarrío de Abaixo (Vigo).

Marciano Lago Comesaña. Tarrío de Abaixo (Vigo).

Carmen Lago Lago. Combro (Vigo).

Laura Lagao Lago. Carrasqueira (Vigo).

Aurelia Lago Martínez. Perreiras, 22, Vigo.

Francisco Lago Martínez. Perreiras, 22, Vigo.

Severino Lago Martínez. Perreiras, 22, Vigo.

Julia Lago Pérez. Couto (Vigo).

Francisco López Peña. Arq. Cominges, Vigo.

José Muñoz Figueroa. Mide (Vigo).

Plácido Martínez Pérez. Couto (Vigo).

Marcelino Pereira Rial. Muiños (Vigo).

Dolores Pérez Collazo. Dr. Corbal 136, Vigo.

María Pérez Costa. Cova da Becha (Vigo).

Soledad Pérez Fernández. Combro (Vigo).

José Pérez Lago. Carrasqueira (Vigo).

Belarmino Pérez Prado. Breadouro (Vigo).

José Pérez Prado. Tarrío de Abaixo (Vigo).

María Prado Fernández. San Lourenzo (Vigo).

Julián Prado García. Coto de Abaixo (Vigo).

Joaquina Riera. Muiños (Vigo).

Carmen Roade Pérez. Pereira, Comesaña (Vigo).

María Rodríguez Araújo. Muiños, Vigo.

Susana Rodríguez Costas. Verdella (Vigo).

Dolores Rodríguez. Porto (Vigo).

Clotilde Rodríguez Rodríguez. Verdella (Vigo).

Rufino Rodríguez Romo. Muiños (Vigo).

José Rodríguez Vilas. Lg. Dehesa, 68, Vigo.

Manuel Romero Fernández. Muiños (Vigo).

Francisco Salgueiro Puga. San Paio (Vigo).

Nemesio Soto Abril. San Paio (Vigo).

Manuel Sanromán Álvarez. Arq. Cominges, Vigo.

José Sanromán Pedreira. Muiños (Vigo).

Francisco Sanromán Sanromán. Verdella (Vigo).

Olivia Sanromán Sanromán. Fragoselo (Vigo).

Manuel Soto Ferreiro. Portiño (Vigo).

Rosendo Toyos Lago. Carrasqueira (Vigo).

J. Ramón Varela Fernández. Seixos (Vigo).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se le notifica lo siguiente:

«Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre de esta Dirección General de Costas (despacho 6.4, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en el Servicio Periférico de este Ministerio en Pontevedra, calle San José, número 6.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.» Pontevedra, 7 de mayo de 2002.—El Jefe del Servicio de Costas, José Antonio Rueda Crespo.—19.250.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

### *Resolución de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos del trámite información pública expediente 2.381/02.*

Se instruye por la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía, con el número 2.381/02, expediente a instancia de la «Compañía de Inicativas y Espectáculos, Sociedad Anónima» (Cinesa) y «Warner Lusomundo Sogecable Cines de España, Sociedad Anónima» (WLS), solicitando autorización singular para el Acuerdo de cooperación suscrito entre ambas entidades, para la prestación de servicios de alquiler de películas.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado»

del 29), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Secretaría General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública durante diez días a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 8 de mayo de 2002.—El Secretario general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—19.123.

### *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Andalucía-Sevilla sobre prescripción de depósitos.*

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «necesarios con interés» que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro Público.

Número de entrada: 49880. Número de Registro: 40282. Fecha: 21 de octubre de 1963. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 85.365 pesetas (513,05 euros).

Número de entrada: 49881. Número de Registro: 40283. Fecha: 21 de octubre de 1963. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 280.374 pesetas (1.685,08 euros).

Número de entrada: 49904. Número de Registro: 40304. Fecha: 22 de octubre de 1963. Propietario: Gerencia de Urbanización. Importe: 341.400 pesetas (2.051,86 euros).

Número de entrada: 49905. Número de Registro: 40305. Fecha: 22 de octubre de 1963. Propietario: Gerencia de Urbanización. Importe: 293.316 pesetas (1.762,86 euros).

Número de entrada: 49906. Número de Registro: 40306. Fecha: 22 de octubre de 1963. Propietario: Gerencia de Urbanización. Importe: 420.351 pesetas (2.526,36 euros).

Número de entrada: 49908. Número de Registro: 40308. Fecha: 22 de octubre de 1963. Propietario: Gerencia de Urbanización. Importe: 729.371 pesetas (4.383,61 euros).

Número de entrada: 49909. Número de Registro: 40309. Fecha: 22 de octubre de 1963. Propietario: Gerencia de Urbanización. Importe: 252.514 pesetas (1.517,65 euros).

Número de entrada: 40912. Número de Registro: 40312. Fecha: 22 de octubre de 1963. Propietario: Gerencia de Urbanización. Importe: 1.205.515 pesetas (7.245,29 euros).

Número de entrada: 49913. Número de Registro: 40313. Fecha: 22 de octubre de 1963. Propietario: Gerencia de Urbanización. Importe: 1.239.491 pesetas (7.449,49 euros).

Sevilla, 22 de abril de 2002.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Ferrin Nogales.—19.069.

### *Corrección de errores de la Resolución de la Subsecretaría de Economía, de 22 de octubre 2001.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de la Subsecretaría de Economía, de 22 de octubre 2001, publicada en «Boletín Oficial del Estado» número 264, de 3 de noviembre, por la que se